

PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA SIMULTÁNEA VIVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (O.S. 2 - O.G. 24.83.11)

(Continuados a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe ocurrida del terremoto y maremoto del 22 de febrero)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

* * *

Region:

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF TORONTO

☐ URBANO	☐ RURAL
---------------------------------	--------------------------------

Nº DE CERTIFICADO
 018
 FECHAMENTO
 18-06-2014
 LOCAL
 31-139

VISION

- A) Las eliminaciones enmendadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 inciso D) y el artículo transitorio de la OGUIC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).
- C) La solicitud de Plazo de Ejecución y Recepción definitiva correspondiente al formulario N° 4 - S.P.E. - D.S. 2 - D.O. 24.03.11 artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 346317.
- E) El Decreto Supremo N° 110 del 27.10.1994 (D.O. del 03.20.1994), que declara como afectado por catastro.
- F) El giro de ingreso municipal N° 100014 de pago de derechos municipales (cuando no corresponden).
- G) El informe de

d'onde se saïto que le rôle des constructions concourait à la ruine des formes théoriques de construction.

RESUELVO:

- 4.- Organizar el Personal de Educación y la Recreación (debido a la falta de personal de la escuela, se debe recurrir al personal de la comunidad para que ayude en las actividades de enseñanza y recreación).

SECTOR RECOGNITION

Loew

222

* * * * *

• • • • •

de conformidad a los planos y especificaciones técnicas por esta D.O.M., que forman parte del presente expediente, respecto a los en las letras C) y D) de los "costos".

- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba se otorga a los beneficiarios del D.F.L. N° 2 de 1959, además a los autores (si los hay).

las siguientes disposiciones respectivas de donde correspondan:

SE ACORDA AL DECRETAR POR LA COMISION INTER-SECRETARIA PARA EL FOMENTO DEL TURISMO Y DESARROLLO ALBERGUEÑO DE PUEBLOS INDIANOS

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		REG.T.
EMPRESA COMERCIAL Y AGENCIA		REG.T. 124
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (NOMBRE Y CARGO)		REG.T.

5. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Visto correspondiente)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ALEJANDRA ALFONSO VARGAS	14.19.777-2
NOMBRE DEL CALCULISTA (Visto correspondiente)	R.U.T.



6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m ²)	54.28	SUPERFICIE DE MANTENIMIENTO (m ²)	21.945	Nº DE MANTENIMIENTO	2011
------------------------------------	-------	---	--------	---------------------	------

Nota: En caso de requesta permitida, se especifica y describe detallada y cronológicamente para cada vivienda y/o unidad, el número de unidades, el número de unidades y el número de unidades.

NOTA: 1. Solo para viviendas de tipo de tipo de tipo.

-EXENTO DE CANCELACIÓN DE DERECHOS PERMISO DE EDIFICACIÓN



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

7. 2011. 2011.